

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES

Aprobada por el pleno de 14 de junio de 2011, la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

La tasa por el servicio de la piscina pública municipal (instalaciones deportivas).

Expónese al público por plazo de treinta días, para examen en el Ayuntamiento, en horas de oficina, donde se presentarán las alegaciones o posibles reclamaciones que resolverá la Corporación.

De no presentarse ninguna, se entenderán definitivamente aprobadas.

Calera y Chozas 24 de junio de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 6183